



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 170-2015-MPT

Tayacaja, 16 de mayo de 2015

VISTO:

El Informe N° 035-2015-GM/MPT, de la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita conformación del comité especial, para el proceso de convocatoria CAS – 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son de gobiernos local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; En concordancia con el Artículo II del título preliminar, de la ley orgánica de municipalidades ley 27972.

Que, conforme el Artículo 3, aprobado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, esta la modificación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en el que presisa el procedimiento para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios (CAS), las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: Convocatoria y Selección. El contrato Administrativo de Servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector publico que vincula una entidad publica con una persona natural que presta sevicios de manera subodinada.

Que, con Resolucion de Alcaldia N° 046-2015-MPT, de fecha 21 de enero de 2015, se conformo el comité especial, para el proceso de contratación Administrativa de Servicios CAS, en vista del cese de parte de los integrantes, se conforma nuevamente;

Que, el Gerente Municipal, mediante el informe N° 035-2015-GM/MPT, solicita conformación del comité especial, para el proceso de contratación Administrativa de Servicios CAS, para el año 2015, sustentando la propuesta de los integrantes con informe N° 107-2015-GAF/MPT, de la Gerencia de Administracion y Finanzas;

Que, conforme las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolucion de Alcaldia N° 046-2015-MPT, de fecha 21 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, el comité especial, para proceso de contratación Administrativa de Servicios CAS, para el presente año 2015, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, de acuerdo al siguiente detalle:

1. TITULARES:	CARGO
Presidente: CPC. Alejandro Gonzales Javier Ortiz	Gerente de Administración y Finanzas
Secretario: Abog. Betty J. Palomino Céspedes	Gerente de Asesoría Jurídica
Miembro: Sr. Santiago Martín Segura Acevedo	Sub Gerente de Recursos Humanos
2. SUPLENTE:	
Presidente: Prof. Pablo Quispe Huaman	Gerente de Desarrollo Económico
Secretario: Ing. Rafu G. Aguirre Escobar	Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Miembro: Sr. Moisés Aulo LLizarbe Dolorier	Especialista en Recursos Humanos

ARTICULO 2.- ENCARGAR, al Secretario General, notificar a los interesados y a las demás unidades organicas que tengan ingerencia en la presente Resolucion.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA

Moisés Vila Escobar
ALCALDE